

ACTA 01-2021
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 20 de enero de dos mil veinti uno a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ | VICEPRESIDENTE SUPLENTE |
| SR. GEOVANNY QUIRÓS HERRERA | SECRETARIO SUPLENTE |
| SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS | TESORERO |
| SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS | VOCAL |

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo, Felipe Vega Monge y Mauricio Chacón Navarro.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de la parte financiera.

ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2021. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°11-2020. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto 2020, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2020. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto 2020, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2020. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el presupuesto aprobado 2021 de Fonafifo y Fideicomiso, realizada por la señora Zoila Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2021 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢45, 109,921**. Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2021 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢191, 035,310**. La administración hace constar que dicha modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de ¢6.084.267.691. Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ¢6.047.477.691, el cual la administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente para ser remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva instruye a la administración para que prepare un borrador de respuesta a la carta de Unafor, considerando los temas expuestos y se remita para valoración de la señora Ministra, a fin de coordinar el envío respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio Unafor Chorotega
- Informe de Evaluación de la Gestión Contractual 2020 y su contribución al logro de los objetivos del Plan Estratégico
- Informe de Labores de la Contraloría de Servicios para el año 2020. **ACUERDO FIRME.**
-

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

| | |
|--|--|
| COMPAÑÍA BRAVI DE GRECIA S.R.L. | SJ-01-222-0025-2017 |
| LAS CATARATITAS J.G.R | SJ-01-22-0085-2017 |
| GLADYS DIAS CHINCHILLA | SJ-02-22-0126-2019 |
| CORPORACION SANTA BRIGIDA S.A. | NI-01-22-0041-2017 |
| ESTACION ECOLOGICA ARANCIBIA S.A. | SJ-01-22-0050-2012 |
| TRES-CIENTO UNO-SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES S.A. | SJ-01-22-0106-2018 |
| REFORESTACIONES Y TRANSPORTES RODRIGUEZ Y ARAYA S.A. | SC-01-20-0380-2009 |
| OLGER QUIEL ROJAS | PN-01-234-0008-2013. ACUERDO FIRME. |

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 10:43 a.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. GEOVANNY QUIRÓS HERRERA
SECRETARIO SUPLENTE